 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$			
CODIGO	CUENTA	VARIACION	%
		DETALLE DE LAS VARIACIONES	
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	349.722.917	35%
1.3.11.90	OTRAS CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65.303.605	722%
1.3.84.32	RESPONSABILIDADES FISCALES	-165.977.355	-97%
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		
1.3.85.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-721.246.482	-100%
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	688.382.098	-100%
1.5.05.06	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-122.763.726	-38%
1.6.05.01	URBANOS	696.000.000	4%

Las disponibilidades de recursos provienen de la suscripción de convenio con el IDT y ERU

El incremento proviene de las cuentas por cobrar a la Secretaría de Movilidad y al Fondo de Desarrollo Local de Usme de acuerdo con los convenios suscritos con estas entidades

Atendiendo lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá mediante el Auto 55 del 22 de diciembre de 2021, se reclasificó a cuentas de orden como activo contingente el valor de la indemnización objeto de cobro a la Sra. Rosario Agudelo por \$16,779,518. De otro lado la cuenta de responsabilidad fiscal del señor Miguel Ángel Pinto Barón también se reclasificó como activo contingente toda vez que no presenta pagos en dos años

Esta cuenta corresponde a un proceso instaurado al señor Miguel Ángel Pinto Barón sin movimiento en los últimos 5 años; el responsable de la defensa Judicial ha manifestado que su cobro está sujeto a la terminación de la cancelación de la cuenta de Responsabilidad fiscal pro ser la misma persona, por lo que la probabilidad de recuperación es remota y el Comité Técnico de sostenibilidad Contable aprobó reclasificarla a cuentas de orden - activos contingentes.

Proceso de Miguel Ángel Pinto Barón sin movimiento en los últimos 5 años; de acuerdo con el informe de defensa judicial el Comité Técnico de sostenibilidad Contable aprobó reclasificarla a cuentas de orden - activos contingentes.

El valor del deterior se disminuye, toda vez que al realizar la baja en cuenta con su correspondiente traslado a cuentas de orden, se recuperan los valores de deterioro

La reducción proviene de las ventas realizadas a través de Siglo del Hombre, así como la entrega a título gratuito de publicaciones en cumplimiento de los objetivos de divulgación


El incremento proviene de la reclasificación de los lotes del teatro libre que a partir de 2021 ya no están en arrendamiento sino en uso administrativo




VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2022

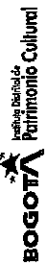
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$

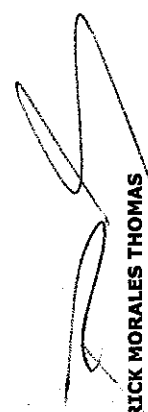
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	-991.800.000	-100%	Mediante documento de terminación anticipada del contrato de comodato 1530 de 2017 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, se decidió de mutuo acuerdo reintegrar el inmueble denominado casa Fernández por lo que se revirtió la operación que dio origen a este saldo afectando la cuenta de terrenos de propiedad de terceros, edificios de propiedad de terceros e ingresos diferidos por transferencia condicionadas tal como se observa en las notas respectivas
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	320.032.133	1%	Los mayores valores capitalizados en la cuenta de edificios y casas provienen de la terminación de la última etapa de la casa Pardo (antes denominada Casa Tito), actualmente en uso administrativo
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	-1.769.444.800	-100%	Mediante documento de terminación anticipada del contrato de comodato 1530 de 2017 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, se decidió de mutuo acuerdo reintegrar el inmueble denominado casa Fernández por lo que se revirtió la operación que dio origen a este saldo afectando la cuenta de terrenos de propiedad de terceros, edificios de propiedad de terceros e ingresos diferidos por transferencia condicionadas tal como se observa en las notas respectivas
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-188.431.561	5%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los inmuebles en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-34.392.366	46%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los inmuebles en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-83.326.784	19%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los muebles y enseres de uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-288.892.943	51%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los equipos de comunicación y computación en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año

 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$	
1.6.85.08	<p>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</p> <p>-8.135.279</p> <p>17%</p> <p>La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los equipos de comunicación y computación en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las aliecuotas reconocidas en el año</p>
1.7.05.06	<p>PARQUES ARQUEOLOGICOS</p> <p>6.511.487.608</p> <p>100%</p> <p>Mediante Resolución 178 del 30 de septiembre de 2021 La empresa de Renovación Urbana ERU, transfirió a título gratuito los predios que componen la denominada Hacienda el Carmen a favor del Instituto. No se reporta operación recíproca, toda vez que para ERU el inmueble estaba reconocido solo en cuentas de orden. Para el IDPC se reconoce como activo debido al potencial de servicio futuro como parque arqueológico</p>
1.7.15.01	<p>MONUMENTOS</p> <p>-977.154.100</p> <p>-4%</p> <p>Disminución proveniente de la baja de la estructura monumental los heroes según Resolución 445 de 2021</p>
1.7.85.13	<p>BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA</p> <p>-109.450.000</p> <p>42%</p> <p>Valor de las aliecuotas de depreciación de la museografía reconocidas en el año</p>
1.7.86.01	<p>MONUMENTOS</p> <p>-193.950.423</p> <p>159%</p> <p>Reconocimiento de la amortización de los valores invertidos en la restauración de monumentos de acuerdo con la vida útil probable de la restauración</p>
1.9.02.04	<p>ENCARGOS FIDUCIARIOS</p> <p>99.871.940</p> <p>177%</p> <p>Reajuste del valor de las cesantías de los dos funcionarios que mantienen el sistema de retroactivad que se incrementa anualmente con los incrementos salariales</p>
1.9.05.01	<p>SEGUROS</p> <p>-1.262.735.342</p> <p>-100%</p> <p>Amortización de los valores del programa de seguros contratado en noviembre de 2020 y que terminó en marzo de 2022</p>
1.9.06.01	<p>ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS</p> <p>-313.798.811</p> <p>-100%</p> <p>Debido a la aplicación de los anticipos en los pagos de los contratos de obra casa Pardo) al cierre de marzo de 2022 se había agotado el saldo</p>
1.9.08.01	<p>EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>18.934.691</p> <p>8%</p> <p>El saldo de recursos entregados en administración se disminuye por el avance de ejecución del convenio con IDARTES y los menores valores solicitados por el sistema de Cuenta Única Distrital</p>
1.9.51.01	<p>TERRENOS</p> <p>-696.000.000</p> <p>-100%</p> <p>La disminución de los terrenos clasificados como inversión corresponde a la reclasificación del terreno denominado Teatro Libre I y Teatro Libre II, los cuales se encontraban en arrendamiento y ante la terminación del contrato, las instalaciones fueron destinadas a uso administrativo</p>

[Handwritten signature]

 BOGOTÁ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$				
1.9.70.07	LICENCIAS	417.144.899	28%	Ante la mayor inversión realizada en equipos de cómputo, entre ellos un nuevo servidor, fue necesario invertir en el licenciamiento del software requerido para operar los equipos en mención.
1.9.75.07	LICENCIAS	-689.710.200	66%	A mayor inversión en licencias de software mayor es el valor de la amortización
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	-69.184.674	-89%	La disminución proviene de una mayor eficiencia en el manejo de los giros realizados en el trimestre
2.5.12.04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	99.077.158	175%	Ajuste de la retroactividad de las cesantías a dos funcionarios que aún gozan de este beneficio más el valor del 9% que se consigna en el año sobre el salario devengado por los mencionados trabajadores
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	976.058.338	1329%	Durante la vigencia de 2021 se suscribió convenio con el Instituto Distrital de Turismo, por \$700,000,000 más adición de 138,000,000; también se suscribió contrato con ERU por \$99,7 millones y se reintegraron saldos de convenios como el de Fondo cuenta Concejo de la Secretaría de Hacienda Distrital y saldos de convenio con IPES
2.9.03.04	DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS	-618.167.522	-82%	Ante la terminación de los contratos de obra como casa tito e intervención de monumentos se reintegraron las retenciones de garantía correspondientes a cada contrato
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	-2.618.096.716	-100%	Terminación anticipada del contrato de comodato 1530 de 2017 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, reintegro del inmueble y reesión de la operación que dio origen a este saldo afectando la cuenta de terrenos de propiedad de terceros, edificios de propiedad de terceros e ingresos diferidos por transferencia condicionadas tal como se observa en las notas respectivas
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	-1.687.214.980	-4%	Se disminuyen los resultados acumulados como consecuencia de los resultados del ejercicio 2021
4.4.28.07		6.511.487.608	100%	Mediante Resolución 178 del 30 de septiembre de 2021 La empresa de Renovación Urbana ERU, transfirió a título gratuito los predios que componen la denominada Hacienda el Carmen a favor del Instituto. No se reporta operación recíproca, toda vez que para ERU el inmueble estaba reconocido solo en cuentas de orden. Para el IDPC se reconoce como activo debido al potencial de servicio futuro como parque arqueológico

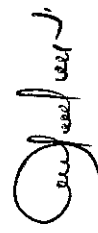
 BOGOTÁ Distrito Capital Instituto Distrital de Patrimonio Cultural		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL VARIACIONES REPRESENTATIVAS ENTRE EL 31 DE MARZO DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS \$	
4.7.05.10	INVERSIÓN	-2.269.188.651	-36% Mayores valores ejecutados en el trimestre y tramitados para giro ante la Tesorería Distrital
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	36.832.541	100% Recursos provenientes de indemnización por daño de un servidor, repuesto por la compañía de seguros
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	-98.598.183	-91% De acuerdo a la programación presupuestal, para el primer semestre de 2020 no se planeó adelantar estudios y proyectos
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	-94.492.134	-97% El menor valor reconocido en este rubro obedece a la programación del contrato de ferreteria previsto para el segundo trimestre de 2022
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	-134.470.184	-32% Menor amortización de seguros por ajuste de los bines asegurados



PATRICK MORALES THOMAS
 Director General



JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
 Subdirector de Gestión Corporativa



AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR
 Contadora TP 240424 T